



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

09-AP/2018

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 41.4) y 134.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, ROF, por la presente

RESUELVO:

- **Primero.**- Convocar al **PLENO** con objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día **11 DE SEPTIEMBRE**, a las 17:00 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Parte decisoria.

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores: Acta Pleno de fecha 17-08-2018, número de orden 08/2018 (sesión extraordinaria).

Parte declarativa.

2. Propuesta de San Borondón (Grupo Mixto) relativa a la creación de una mesa de seguimiento de las obras y acciones con repercusión social en el municipio.

Parte de control y fiscalización.

3. Dación de cuentas de los Decretos del Alcalde emitidos desde el 10 de agosto al 6 de septiembre de 2018, ambos inclusive.
4. Asuntos no comprendidos en el Orden del día por razones de urgencia.

Ruegos y preguntas

5. Ruegos y Preguntas.

- **Segundo.**- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a los miembros de este órgano, y a la persona titular de la Intervención General, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal. La documentación

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 11777132072406037350 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra para su examen, en la Secretaría General, en horario de 8:30 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes (no festivos).

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, don José Francisco Hernández García, de lo que como Secretario doy fe, en Tías (Lanzarote).